Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpetas Nos 2425 de 2002 y 3490 de 2003

Versión Taquigráfica N° 52 de 2005

INDUSTRIA MADERERA
Ver exposición

Normas para su fomento y desarrollo

CENTRO DE RECARGADORES DE SUPERGAS DEL URUGUAY
Ver exposición

Situación del sector

ARTÍCULOS QUE CONFORMAN LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR
Ver exposición

Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerarlos de impuestos y se dispone el control administrativo de los mismos

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Álvaro Delgado y Carlos Varela Nestier (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Heber Clavijo, Mauricio Cusano y Pablo Iturralde Viñas.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, sus directivos, arquitecto Daniel Pérez, licenciados Alejandro Caso y Marcelo Serra.

Por el Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay, señor William Baz, Presidente y por la Comisión Especial formada para el tratamiento de este tema, ingeniero Mario Armand Ugón, señores Daniel Marichal y Javier Rosas.

Por la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País,

señores Daoiz A. Ramela, Presidente, Pedro Pereira Olazábal, Vicepresidente y Ricardo Cantone, Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, integrada por el arquitecto Daniel Pérez, el licenciado Alejandro Caso y el señor Marcelo Serra.

Esta Asociación solicitó una audiencia a la Comisión para plantear distintos problemas vinculados con la realidad que vive hoy la industria de la madera.

SEÑOR PÉREZ.- En el Período pasado, nos hemos reunido varias veces a fin de ajustar ciertas articulaciones para dar un marco de legalidad al fomento de la industria de la madera, sobre todo, a lo que nosotros representamos, la tercera transformación, que tiene que ver con la elaboración de muebles y carpinterías de obra. Hemos hecho esto basándonos en un país que se ha volcado firmemente a una cadena agroindustrial productiva de la madera desde el momento en que apostó a la forestación en adelante

Advertimos que nuestro sector se está alejando un poco de esa cadena agroindustrial. La cantidad de plantaciones de madera que tenemos en este momento dista de ser la que necesitaría la industria para fomentarse. Además, la madera que va a aparecer para la construcción de las carpinterías de obra y de muebles no es la adecuada; la que podría serlo estaría apareciendo dentro de cinco años o más. Digo esto porque nuestro sector está vinculado fuertemente con la construcción.

A esta altura del partido, a nosotros ya no nos importa si la madera es nacional o importada. El tema es, dentro de la economía del país, seguir funcionando como empresas. Habíamos planteado una serie de inquietudes referentes al marco legal de cómo funcionan nuestras empresas, en tanto no nos sentíamos amparados por la reglamentación, por la forma cómo se reglamenta la actividad económica del país en la construcción, cómo se tributa el IVA, ni cómo se inspeccionan las obras, porque en el final de obra no se exige que la carpintería que esté instalada. Esas cosas hacen que nuestras empresas estén siempre navegando en el entorno de una informalidad; en este momento, nuestras empresas están luchando contra una gran informalidad. Para nosotros facturar se nos hace gravísimo, porque todos nos dicen que en tal lado no pagan el IVA.

Por otro lado, hablamos con el amigo Melgarejo -ex Diputado- en cuanto a un proyecto de ley que se presentó el año pasado; existía el compromiso de llevar a cabo un estudio sobre la base de aquel proyecto de ley. La idea básica del señor Melgarejo era pasar lo que la ley forestal había dado a los forestadores a un fondo de estudio de la industria de la madera. De esta forma, se generaría un fondo para la promoción de unidades productivas industrializadoras de dicho material. En la exposición de motivos del proyecto de ley se creaba el Instituto Nacional de la Madera como una persona jurídica de Derecho público no estatal, que promovería los emprendimientos de procesamiento de la madera, la parte de industrialización e, inclusive, la gestión de calidad del producto, certificación y posible seguimiento de venta en el exterior de elementos de madera, lo que podía ampliar el espectro de nuestra industria que denominamos la tercera transformación

Ese Instituto, el INAMA, pretendía ser un centro de desarrollo tecnológico de la madera, utilizando lo que tenemos hoy en día como recursos: hay muchos desperdigados por ahí, como ser el LATU y las Universidades. A veces cuando nos reunimos en la Mesa de la Madera, integrada por las Universidades y el LATU, nos asombramos porque advertimos que todos están haciendo proyectos tendientes a lo mismo, pero nadie se los comunica a nadie y no están coordinados. Eso hace que a veces nuestros sectores estén desamparados de un marco que haría a la concreción de la búsqueda de la calidad del producto para venderlo y no solo a nivel nacional. Así, se lograría certificar un producto hecho por una empresa legal, que está inscripta y que puede emitir la factura cuando se va a dar la final de obra; también esa empresa puede estar físicamente certificada -luego de prepararla- para enviar los productos al exterior. Hoy en día este es un requisito más de los que tenemos. No se sale a vender cualquier producto sino uno que de alguna forma esté

certificado y se pueda comercializar. Para que esto sea llevado delante hay que considerar todas las circunstancias que nos brinda el aprovechamiento de la posible madera que podamos utilizar de la forestación; por ejemplo, la madera como un recurso renovable, como producto ecológico y con las posibilidades de venta que esto último trae aparejado.

Con respecto a este marco regulatorio que les acabo de plantear a grandes rasgos, desde hace dos o tres años que estamos dando vueltas en la Comisión y queremos que algo de esto se cristalice para saber cómo podemos ayudar y qué se puede convertir en ley a fin que estos instrumentos de proceso tecnológicos o productivos salgan adelante. Han aparecido muchos proyectos, pero nunca nos han contestado. Por consiguiente seguimos este otro paso: quedamos en que íbamos a afinar el proyecto del señor Melgarejo -ex Diputado- pero ello se diluyó y no seguimos adelante.

En cuanto a la legalidad y qué podemos hacer para que nuestras empresas sigan subsistiendo, les digo que no podemos seguir dibujando los balances. En algún momento tengo que poder decir que estoy inscripto en algún lugar, es decir, comerciando libremente, y tener la gran competencia de la ilegalidad. En algún momento debe pararse esto y que haya controles para combatir esa ilegalidad. Supongo que es fácil; hay formas de hacerlo y de coordinarlo.

Esos son los dos temas que estamos siguiendo desde hace un tiempo y de lo cual no hemos tenido ninguna contestación. Por esa razón, habíamos solicitado en el pedido de citación que nos aconsejaran con respecto a qué pasos seguir para continuar trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto al que hace referencia el arquitecto Pérez no se llegó a tratar en la Cámara en la Legislatura pasada y fue votado su desarchivo, para que obligatoriamente se trabaje en las Comisiones. Además, está desarchivado y destinado a la Comisión de Industria, Energía y Minería. Así que es un insumo de la Comisión, de los muchos proyectos que tiene desarchivados para su estudio.

Es bueno y oportuno no solo recibir a esta delegación sino escuchar sus planteos y que quede de manifiesto que los señores invitados tienen un interés particular en ideas similares a esas. Creo que al principio se refirieron a que estaban de acuerdo con ese proyecto; los señores legisladores tendrán que estudiarlo y habrá que consultar a todas las partes involucradas. Si mal no recuerdo, al principio los señores invitados expresaron que compartían no sé si el texto pero, por lo menos, la filosofía del proyecto.

SEÑOR PÉREZ.- Sí; por supuesto que compartimos la filosofía del proyecto porque tiende a redondear el tema de la cadena agroindustrial en el sentido de que generaría nuevas formas de recursos y de trabajo. Hay una cantidad de posibilidades que se podrían dar en una equis cantidad de años entre la explotación de la madera y la venta, si canalizamos hacia nuestras empresas una parte de la madera de la forestación. Digo esto porque aquí se da otro tema y es que hay grandes empresas que tienen sus volúmenes de madera comercializada y en esos volúmenes no vamos a participar. Tenemos que ver cómo hacemos para que los pequeños y medianos aserraderos no sean absorbidos por esas grandes empresas y que esa madera pueda ser canalizada y procesada, inclusive en centros cada vez más distantes de lo que es la microcefalia de Montevideo. Asimismo, se pueden formar centros de todo tipo de grado de industrialización de la madera a medida que nos vamos acercando al puerto de Montevideo. Entonces, en ese caso se está radicando mano de obra tan cerca como sea posible de los centros poblados donde quizás hoy no exista, generando así una industria mediana o grande -aunque no muy grande- con este proceso.

La idea de la formación del INAMA es tomar determinaciones sobre estas cosas, es decir, que haya un centro de la madera cuyos integrantes piensen cómo se realiza todo esto porque no es idea nuestra sino que fue inventado en Europa. Si los señores Diputados concurren a España encontrarán un centro que se llama EDIMA cuyos integrantes piensan cómo trabajar con la madera. También pueden ir a la región del norte de Italia -el norte no se lleva bien con el sur, por lo que cada uno tiene un centro pero, en definitiva, todos piensan en el mismo sentido- hay un centro de la madera. En definitiva, yo, productor de madera, sé a dónde me tengo que remitir para certificar mi producto y venderlo inmediatamente. Después, ellos conocen el comercio exterior.

Por consiguiente, se trata de armar un círculo con esto y si lo pulimos se puede llegar a algo muy bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen idea de la magnitud de las empresas asociadas a la Asociación de Industriales de la Madera y Afines? Me refiero al tema formal porque, evidentemente, lo informal es difícil de cuantificar. Quisiera saber, actualmente, de cuántas empresas estamos hablando y cuánta mano de obra emplea.

SEÑOR ABDALA.- Agregaría lo siguiente: ¿de qué tipo de empresas vinculadas a la madera estamos hablando? Expreso esto porque supongo que el sector es de una amplitud y una variedad muy grande.

SEÑOR PÉREZ.- Estamos hablando de alrededor de unas 250 y 300 empresas. Aclaro que éramos cerca de 900 empresas y se daba trabajo a 9.500 y 10.000 personas. En este momento, son unas 3.000 personas y podría estar dando trabajo a muchas más.

De nuestros registros surge que teníamos 300 socios hace doce años atrás, pero bajaron a 150 o 130 debido al cierre de empresas y cosas por el estilo. Si hablamos del Producto Bruto Interno del Uruguay en los años 60, nuestro sector -la carpintería de obra- representaba más del 2%. Seguramente, ese porcentaje ha ido bajando por las circunstancias conocidas, pero se trataba de un sector muy importante.

Actualmente, no es un sector enorme pero puede dar trabajo y está conformado por empresas de dos hasta cincuenta o sesenta personas. Son empresas pequeñas y medianas.

Hay también aserraderos que aunque tienen su fuerte en la forestación, nos acompañan y tienen una cantidad muy importante de gente involucrada en su proceso. Un ejemplo es la empresa Eufores, que procesa elementos de construcción de madera.

Cuantificarlas ha sido imposible porque cuando pedíamos al BPS el dato de cuántos aportábamos por nuestro rubro, este organismo no lo podía dar. Ahora se están dando las condiciones y el mes que viene nos van a dar la idea de cuál es el número. Jamás pudimos obtenerlo porque la computadora no tenía el "switch" para sumar la cantidad de empresas que aportamos en un mismo rubro.

Es una cantidad importante de empresas que giran en torno a la industria de la construcción y que aportan tanto como esta.

Además, están las empresas que se dedican al amoblamiento. El Presidente de nuestra Asociación, por un tema de IVA, perdió el amoblamiento del Hipódromo de Maroñas. ¿Cuál es el problema? Las sillas y las mesas venían de afuera exentas de impuestos, por la ley de inversiones. Delfino Álvarez tenía que pagar los impuestos. Entonces, las sillas y las mesas eran más caras; ergo, perdió. Son cosas por las que venimos luchando hace tiempo. Lo único que hemos conseguido es que se pagara el IVA de todas las licitaciones públicas con certificados de crédito, porque las perdíamos por ese 23%. Una empresa golondrina se presentaba, ganaba, se llevaba el dinero y luego cerraba.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Ahí tenemos que hacer algo para que se devuelvan los impuestos a las empresas que se presenten a una licitación declarada de interés nacional. De esa forma, podrán participar en igualdad de condiciones. Estoy seguro de que vamos a estar todos de acuerdo y eso se aprueba rápido.

SEÑOR SERRA.- Es un tema del INAMA. Un punto primario para conseguir los distintos objetivos es conglomerar a todas las empresas que cumplan con los requisitos necesarios como para estar en el rubro. De ahí en más se puede llegar a muchas cosas.

Por ejemplo, estamos hablando de la ley de inversiones. ¿Qué empresas tienen la capacidad de estar dentro del mismo régimen a la hora de presentarse a una cotización de una licitación de determinada obra? Las que estén dentro del INAMA, por ejemplo. Se forma ese Centro, y determinadas empresas quedan registradas ahí con los requisitos que se verán. Mañana hay una licitación de un determinado hotel o como el ejemplo que se puso sobre Maroñas, y entonces las empresas que pertenezcan a ese Centro tendrán los mismos beneficios que una empresa del extranjero, como por ejemplo la exoneración propuesta por la ley de inversiones.

Personalmente, la construcción me preocupa porque gran porcentaje de mi empresa está dedicado a la parte de obra, pero nosotros no existimos. Es decir, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Banco de Previsión Social piden determinados requisitos para hacer una obra, y por ejemplo un electricista que tiene que estar registrado en UTE o un sanitario también registrado en el lugar correspondiente, que no sé cuál es.

La madera -que en promedio oscila entre el 10% o 15% del costo de una obra- no figura en ningún lugar. Cuando uno hace la liquidación en obra de los aportes para pagar el Banco de Previsión Social, la parte de madera va dentro de los aportes de albañilería porque no existe un rubro aparte donde uno los pueda poner. El trabajo básicamente es vivienda unifamiliar, donde no se descuenta IVA. Entonces, facturar se hace muy difícil. Es casi imposible que una persona que va a hacer una casa para él esté dispuesta a pagar un porcentaje muy alto de IVA, cuando por la informalidad, el que compite con nosotros, se la hace facturando un poco menos. Es un tira y afloje y uno trata de competir.

Para dar un final de obra se pide la firma del sanitario, del electricista o de cualquier otro técnico. Entonces, sería muy fácil pedir la factura de carpintería. ¿Alguien lo tiene que haber hecho? Todos los aportes no pueden ir disfrazados en la parte de albañilería.

De alguna manera, al Banco de Previsión Social los aportes le llegan por un lado o por otro; si no van por Industria y Comercio, le llegan por construcción. Pero la Dirección General Impositiva está perdiendo de recaudar. No es solo un beneficio para nosotros, para poder competir, sino desde el punto de vista impositivo también para la Dirección General Impositiva.

Esto sería muy fácil si hay un lugar donde se reúnan todas las empresas habilitadas para trabajar que tendrán que facturar.

Hay otros puntos. De lo que hablamos es que, de alguna manera, las empresas que pertenezcan a INAMA tendrían otro marco para poder trabajar.

SEÑOR PÉREZ.- Si nos remitimos al mercado de carpintería de obra solamente para el Banco Hipotecario del Uruguay, que está totalmente a la vista, e hicieran una investigación de la facturación de todas esas carpinterías referidas a los metros cuadrados de construcción, se llevarían una gran sorpresa. Además, ¿Cuántas de esas carpinterías fueron hechas en nuestro país? Estoy seguro de que la mayoría de las empresas establecidas en este país no tenemos cabida. La facturación en esos lugares es bastante grande. Pese a que en los dos últimos años, el Banco Hipotecario del Uruguay ha tenido una baja en la construcción, en los años anteriores construyó bastante.

Estas son las cosas por las que tocamos la puerta. Ya hay instrumentos que tenemos que pulir y otros que debemos empezar a implementar. Hay fuentes de trabajo que están dormidas; son empresas establecidas que tienen que empezar a funcionar de alguna manera para que esto camine un poco mejor porque así como estamos funcionando es de tercer mundo para abajo. No vale que la Dirección General Impositiva diga que va a apretar a fulano porque eso no sirve si no se arregla el marco legal.

Si los señores Diputados tomaran conciencia e hicieran una investigación a fondo de lo que pasa en el Banco Hipotecario del Uruguay comprobarían que es una situación bastante grave en cuanto a la cantidad de carpinterías que existe y a la calidad que a veces se acepta. No existe un estándar mínimo de calidad. Por ejemplo, fui a una casa del Banco Hipotecario del Uruguay donde la puerta de entrada es de una pulgada y media, es decir, 35 milímetros. Si a una puerta de esas se le coloca una cerradura, que tiene 22 milímetros, a la que se le hace una caja montante, quedan 5 milímetros para repartir de cada lado. De esa manera, es mejor dejar la puerta abierta porque con un empujón se abre. Esos son estándares mínimos que se deben cumplir. ¿Quiénes son los colegas que certifican estas cosas en el Banco Hipotecario?

Por eso creemos que hay que generar un centro donde se fijen estándares, mínimos imponibles para metros cuadrados de construcción, de manera de ir haciendo que las cosas funcionen aceitadamente.

SEÑOR ITURRALDE.- Me parece interesante el proyecto y quizás se pueda enmarcar en algo un poco más grande. Me imagino esto más metido en algo en lo que nosotros estamos trabajando, que son las agencias de desarrollo. Los distintos polos de desarrollo se podrían incluir en las agencias de desarrollo, quizás algo específico por cada rama de actividad.

Con relación a lo que aquí se plantea, ¿no es razonable pensar que en la obra pública se reclamen estándares de calidad vinculados a la certificación de calidad del LATU o algo por el estilo?

SEÑOR SERRA.- El INAMA también cumple ese objetivo. Es el paso primario como para ver lo que sale y lo que entra, es decir, poder certificar lo que sale y poder certificar lo que entra, poder dar el visto bueno a una obra o a la certificación de determinada empresa para poder trabajar acá. Creo que es un punto de partida como para después poder ir desglosando este tipo de cosas.

Quiero decir algo que me quedó en el tintero -no vamos a hablar de contrabando porque no es el tema de hoy-...

(Interrupción del señor Diputado Iturralde)

——Por ejemplo, en una final de obra qué fácil sería pedir además de la factura de la empresa establecida en plaza que la hizo, un certificado de importación de lo que se trajo, de lo que se instaló. Por lo menos eso. Nadie está diciendo que no se puedan traer cosas de afuera. Eso se puede, perfectamente. Yo puedo hacer mi casa e importar todo de donde fuera; fantástico, pero después rendiré cuentas a quien corresponda. Presentaré, entre otros, el certificado de importación. De esta manera, entonces, de costado, también estaríamos atacando el tema del contrabando.

Si esto se hubiese hecho en las obras realizadas por el Banco Hipotecario, podrían haber saltado varias cosas.

SEÑOR CASO.- Nuestra asociación no solamente nuclea a la obra blanca, sino también -como lo dijo el arquitecto Pérez- a los aserraderos y a las pequeñas fábricas, desde escaleras hasta muebles. Casi toda la rama de actividad que comprende la madera está nucleada en la asociación.

Sin duda que el tema de la carpintería de obra o de obra blanca es muy importante, por los volúmenes, por la facturación, por la cantidad de empresas establecidas y por la cantidad de informalismo. Pero dentro de la Asociación también hay una cantidad de fabricantes de muebles y otros objetos, a los cuales represento. Este tipo de empresas son básicamente PYME y le agregan mucho valor a la madera, a lo que es un tablón. Con esto no quiero decir que la carpintería blanca agregue menos; es una cuestión de más cantidad de horas hombre por producto.

De aquí la importancia que atribuyo -la Asociación también lo tiene en cuenta- al fomento de la pequeña y mediana empresa. Empujar a la pequeña y mediana empresa significa impulsar a la cantidad de personal empleado rápidamente dentro de una economía, porque se distribuye mucho más rápido. Cuando uno fomenta a las PYME está teniendo un impacto positivo inmediato sobre la tasa de desempleo y eso no lo inventé yo; economistas mucho más avezados lo tienen dentro de su teoría, la que yo comparto.

En el caso de la ley de inversiones, no solo se afectó a la obra blanca sino también a la fabricación de muebles, como el equipamiento de muchos de los hoteles que se han construido en los últimos tiempos en todo el territorio nacional, particularmente en Montevideo, Punta del Este y Carmelo. La gente necesita de muebles, tiene que dormir en una cama, comer en una mesa y sentarse en algún sofá; eso también viene todo de afuera.

Cuando uno se presenta a cotizar en estos casos, pierde por un 15%. Un 15% de diferencia, cuando hay un 23% de IVA pesando, quiere decir únicamente que si no tuviera IVA hubiese ganado. Esto no es algo que esté inventando; son cifras que se pueden ver.

Si bien es muy importante que para la Administración Pública se tome en cuenta esto de la ley de inversiones, también es importante que esa ley tenga alguna revisión para que los pequeños y medianos empresarios también puedan acceder a cotizaciones de privados, que son los que impulsan esos megaproyectos muchas veces millonarios; tienen calidades muy buenas, que perfectamente pueden competir con la importación -en algunos casos hasta mejores-, pero por un tema de impuestos muchas veces quedan afuera.

Con respecto al proyecto, la certificación que propone la creación de este instituto, significaría algo muy importante para estos fabricantes de muebles en lo que refiere a su inserción en el mercado internacional.

Como se dijo, los mercados internacionales cada vez exigen más normas de calidad, certificaciones técnicas, de empaque, determinaciones; si bien existe el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, que podría cumplir con esto, no está específicamente delineado o guiado hacia ese punto. La creación de un instituto de este tipo le pemitiría al pequeño o mediano industrial llegar a una posición más favorable para poder acceder a esos mercados internacionales.

Una cosa importante a considerar en este tema del proyecto es que nosotros, como institución, hemos sufrido la múltiple imposición de oficinas y de diversos organismos en el Estado que se han tragado recursos y que han generado montones de puestos de trabajo atrás de escritorios que muchas veces, lamentablemente, no tuvieron la repercusión favorable que en el espíritu tuvieron. En el momento de crearse dijeron "vamos a fomentar esto de alguna manera"; entonces se creó una oficina y muchos empleos, pero no tuvo la repercusión que se necesitaba. No queremos crear un organismo macrocefálico, burocrático, un elefante enorme que haya que alimentar todos los días y que sigan funcionando otras oficinas dentro del Estado, de promoción industrial o de promoción comercial internacional, como hoy existen, que son tres o cuatro y no las quiero nombrar para no olvidarme de ninguna. Nosotros queremos optimizar esos recursos, porque también contribuimos pagando nuestros impuestos para que esos organismos estén funcionando. No queremos otro elefante dentro de un bazar, sino algo que realmente contribuya, que sea productivo, eficiente y claramente controlable para que pueda favorecernos a todos como país, y no a nosotros, particularmente, como industriales.

Cuando se presentó el proyecto del señor Diputado Melgarejo nosotros enviamos una minuta de comunicación -no sé si la Comisión tiene alguna copia- en la que establecimos algunas consideraciones de parte de la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay; más que críticas se trata de aportes que buscan enriquecer dicha iniciativa, precisamente, para dirigirnos en ese sentido y no crear otro elefante.

SEÑOR PÉREZ.- Con respecto a las manifestaciones del señor Diputado Iturralde Viñas, este proyecto se puede casar con otros o puede ser parte de otras iniciativas; no tiene por qué estar divorciado de la realidad, sino que puede estar inserto en otro proyecto. Lo importante es que se tome en cuenta como tal.

SEÑOR CASO.- Nosotros hemos presentado en varios ámbitos una idea que esbozó el arquitecto Pérez: "cluster". Son organizaciones de pequeñas y medianas empresas que trabajan dentro de una cadena de valor, generando valores entre sí, y aumentando el valor de los productos finales.

En ese sentido, el impulso decisivo que podría tener este instituto sería el de fomentar ese tipo de emprendimientos. Nosotros no queremos que la madera salga del monte y sea embarcada en rolos sino que la mayor cantidad de valor agregado se genere en el país para que vaya a otros lados, y que lo que venga de afuera cumpla con un mínimo de normas para que, en primer lugar, el consumidor local se vea protegido y no lleguen cosas de cualquier tipo, y a precios tan irrisorios -como ocurrió en un pasado muy cercano-, que eran descarte en Argentina y sobre todo en Brasil. Este tipo de cosas terminó por fundir a muchos de las empresas incluidas en la IMAU.

En tal sentido, creo que el instituto puede colaborar en marcar estándares mínimos que permitan competencia lógica al mercado interno, en igualdad de condiciones, con respecto al mercado externo.

SEÑOR PÉREZ.- Tampoco queremos que ocurra lo contrario de lo que estaba manifestando el señor Caso.

El señor Serra, aquí presente, hizo un esfuerzo y reunió US$ 50.000 para exportar muebles a Estados Unidos de Norteamérica; allí vendieron un mueble en US$ 10.000 o US$ 12.000, pero Uruguay no es marca de muebles en el mundo. Por lo tanto, tenemos que empezar a hacer una agencia afuera, con la cual trabajar para poder decir: "La marca Uruguay es esto". El señor Serra tuvo esa experiencia con su empresa.

Por si fuera poco, hace unos días leí un artículo de diseñadores, quienes sacaron la conclusión de que era mejor vender el diseño, dejar los muebles donde están y hacerlos en Tailandia porque Uruguay no es marca de muebles. Es algo lamentable pero es así. El señor Serra invirtió, sus muebles son hermosos, están en la feria de Carolina del Norte, pero perdió plata.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece la presencia de los integrantes de la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay.

Ha sido un planteo muy claro, con objetivos nítidos respecto a genera valor y fuentes de trabajo, que la Comisión comparte. A su vez, se han manejado algunas ideas. Una de ellas tiene que ver con un proyecto que ha sido retirado del archivo, y otra con una reforma en la ley de inversiones, en la que personalmente estamos trabajando, vinculado a un aggiornamento en las inversiones.

Finalmente, sería bueno que los visitantes acercaran esa minuta de comunicación y alguna otra información que puedan tener sobre la situación del sector, a efectos de ser distribuida entre los integrantes de la Comisión. Con la versión taquigráfica de esta reunión, con lo que ustedes nos aporten más alguna otra información vamos a seguir este tema, pues acá hay varios señores Diputados -yo soy uno de ellos- preocupados por la industrialización de la madera.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (Varela).- La Comisión agradece la visita de los señores William Baz, Presidente, Daniel Marichal y Javier Rosas y del ingeniero Mario Armand Ugón.

SEÑOR ROSAS.- En nombre del Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay agradecemos el habernos recibido para escuchar nuestros problemas.

SEÑOR MARICHAL.- Hemos traído una carpeta para dejar en la Comisión con materiales y documentos que detallan la situación que venimos atravesando desde hace alrededor de dos años, desde que la URSEA comenzó a aplicar una nueva serie de regulaciones que afectaron a fondo la actividad que desarrollamos. Hemos estado trabajando con la URSEA y nos hemos reunido con autoridades de ANCAP y del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Hoy queremos plantear nuestra problemática, que está referida con la sobrevivencia o posibilidad de seguir existiendo como comercios y de seguir otorgando el servicio que brindamos. Voy a referirme a la Seguridad en el Supergas.

Este título ha sido el impulsor de las nuevas regulaciones implementadas por la URSEA en nuestro sector.

El 25 de abril se volvió a posponer por tercera vez la entrada en vigencia de los nuevos reglamentos, ya que si no el país hubiese sufrido una crisis de abastecimiento de GLP para los usuarios en microgarrafas. En la cadena de distribución del mismo nos encontramos ubicados más de seiscientos pequeños comercios que realizamos el trasvasado de tubos de 45 kilos a microgarrafas de 3 kilos; recargadores de supergas. Estamos distribuidos en todos los departamentos de nuestro país, en cada ciudad, en cada pueblo, en cada bario, atendiendo a más de 15.000 hogares por día, en la amplia mayoría de los casos, de los uruguayos más pobres. Despachamos tres kilos de supergas, pero también de a kilo, de a medio kilo, de a $ 15, brindando una atención personalizada, revisando y controlando que las garrafas funcionen bien, o sea, brindando un aporte permanente en forma diaria a la seguridad de los usuarios a lo largo de estos cuarenta años.

La venta de GLP para microgarrafas ha pasado de ser del 25% al 10% del total en estos últimos veinte años debido, fundamentalmente, a la sustitución de envases, sumado a la política de precios llevada adelante por ANCAP y sus compañías distribuidoras.

De 2000 a 2004, el mercado de GLP se redujo en un 25%, y las ventas durante el último año se situaron en noventa millones de kilos. Los recargadores somos el último eslabón de esta cadena de envasado y distribución. Somos el sector más débil y con menos recursos, como lo planteamos y demostramos en los materiales adjuntos. Presentamos un estudio de precio y ventas de las recargas dirigido a ANCAP en octubre de 2004. Esto detalla la situación de los recargadores de supergas.

Las nuevas exigencias que impone la URSEA nos colocan a la mayoría por fuera del reglamento, imposibilitándonos seguir desarrollando nuestra actividad comercial y obligándonos a optar entre perder nuestra fuente de ingresos o trabajar desde la informalidad. La informalidad ya existe en nuestro sector y es un problema al que ningún organismo del Estado le ha encontrado una solución.

Hasta ahora, nuestra actividad era regulada por las Intendencias Municipales y por la Dirección Nacional de Bomberos, con exigencias en algunos casos diferentes, pero con controles permanentes. El departamento con mayor exigencia es Montevideo a través del Decreto Nº 14.910. Partimos de realidades reglamentarias diferentes y las recargas del interior del país son las que se encuentran con mayores dificultades para afrontar las nuevas disposiciones. En muchos casos ni se han enterado de las nuevas normas y muchísimos comerciantes ni siquiera se han inscrito en el registro por desconocer su existencia.

En la capital hemos hecho el mayor esfuerzo para cumplir con las nuevas disposiciones y eso nos costó, hasta el momento, alrededor de US$ 500 por establecimiento. Igualmente, al día 25 de abril no llegábamos a treinta recargas que cumplieran con todo lo exigido. Pero si cumpliésemos con todos los requisitos, el día 31 de octubre se termina la prórroga dada por la URSEA, y el actual sistema de trasvasado quedaría prohibido. El nuevo sistema nos exigiría realizar reestructuras -con un promedio de US$ 2.000 por recarga-, convertir los tubos de 45 kilos -con un costo de US$ 150 cada uno- y un gasto de electricidad para seguir desarrollando nuestra actividad. Nuestro sector hoy no tiene capacidad de afrontar tales reestructuras; la rentabilidad actual nos impide, en la mayoría de los casos, pensar siquiera en la posibilidad de invertir estos montos.

De alguna forma sentimos que la gran mayoría de nosotros está condenado a desaparecer o a informalizarse, y el aumento de la informalidad trae consigo mayor inseguridad para los usuarios. O sea que en vez de avanzar, retrocedemos en materia de seguridad.

La seguridad ha sido la consigna de los ingenieros de la URSEA que elaboraron estos reglamentos, basados en las normas norteamericanas de seguridad como libro de consulta básico y de referencia para todo lo que no está contemplado. Solo se nos consultó a través de un foro por Internet, medio de comunicación al que la mayoría de los recargadores, por ubicación socio económica, promedio de edad y educación, no podemos acceder. La preocupación ha estado centrada en nuestros locales de recarga, que registran un índice de siniestralidad tan bajo que no se puede cuantificar. Pero no se ha tenido en cuenta que más de quinientas mil microgarrafas vencidas se encuentran dentro de los hogares uruguayos, siendo este el mayor riesgo en seguridad dentro del sector de GLP. No se ha tenido en cuenta nuestros más de cuarenta años de experiencia y nuestros aportes permanentes a la seguridad sin que nadie nos exigiera nada, solo como respuesta responsable y consciente de la actividad que desarrollamos.

Los recargadores impulsamos el sistema de intercambiabilidad de microgarrafas y ha sido este, sin lugar a dudas, el mayor esfuerzo en seguridad implementado en estos cuarenta años. Esto supera largamente todo lo propuesto por el reglamento creado por la URSEA.

No existe una cifra estadística de cuántas microgarrafas hay en circulación. De la venta global, nosotros inferimos una cifra estimada mínima de ochocientas mil, de las cuales el 60% están vencidas y no cumplen con las normas mínimas de seguridad.

El motivo de este deterioro del parque de microgarrafas se debe a la omisión del Estado -de ANCAP- por no haber utilizado el fondo de mantenimiento y reposición de envases en este sector de consumo de GLP, el de los usuarios más empobrecidos. Este fondo se nutre de un porcentaje del precio del kilo de supergas que todos los usuarios de GLP, sin importar el envase, aportamos con cada kilo que compramos. Dicho fondo solo fue utilizado para el mantenimiento de los tubos de 45 kilos y las garrafas de 13 kilos. Es por ello que un usuario de 13 kilos solo debe comprar el envase una vez. Su mantenimiento era realizado por las empresas envasadoras con los recursos del fondo. Un usuario de microgarrafas compra el envase y se debe hacer cargo del mantenimiento, la pintura, los arreglos de válvula y el recalificado o el cambio a los diez años. Está claro que este usuario aportó durante diez años a este Fondo y no recibe nada del mismo.

Esta es, sin duda, la causa fundamental de la falta de seguridad en este segmento de usuarios de GLP y el primer problema a resolver. Pero también se trata de devolverle a estos usuarios todo lo que aportaron para tener un sistema seguro y nunca se les otorgó. Esta una situación de injusticia o de diferencia que se debe resolver.

Por ello, el Centro de Recargadores presentó una serie de propuestas. Primero, utilizar el Fondo de Mantenimiento y Reposición de Envases para renovar el parque de microgarrafas en un plazo mínimo de tres años. Segundo, impulsar el sistema de intercambiabilidad de microgarrafas como el más seguro para los usuarios. Tercero, tomar el Decreto Nº 14.910 de la Intendencia Municipal de Montevideo como el marco normativo para las recargas de todo el país y que sea presentado al Congreso Nacional de Intendentes para que se impulse su aprobación en las Juntas Departamentales. Cuarto, la coexistencia del sistema de recarga por gravedad e intercambiabilidad mientras se renueva el parque de microgarrafas. Quinto, que la reconversión del sistema de recargas sea financiada por el Fondo de Mantenimiento y Reposición de Envases. Sexto, garantizar nuestro derecho a participar y poder competir en igualdad de condiciones en la distribución de supergas, sin distinción de tipo de envase. Séptimo, crear una Comisión integrada por la URSEA, ANCAP, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay a efectos de viabilizar estas propuestas y reformular, en los casos en que sea necesario, los nuevos reglamentos.

Esto sintéticamente lleva más de un año y medio de reuniones en asambleas de trabajo, fundamentalmente con gente de Montevideo, pero también con recargadores del interior. Nos encontramos con lugares donde se cargan garrafas con tubos colgados de los árboles y con una reglamentación que se implementa con medidas de seguridad que no las juzgamos dadas las circunstancias. Si cuestionamos que el elemento más inseguro hoy es que las garrafas de tres kilos están vencidas y van a los hogares de la gente. En este momento, hay quinientas mil garrafas que no pueden ser usadas, pero se usan. Una cosa es lo que dice la norma y, otra, lo que pasa en nuestro país. Esa es la realidad.

Hemos trabajado con la URSEA durante todo este Período en reuniones mensuales; hemos hecho los pedidos de prórroga en forma permanente. Cuando decidimos venir al Parlamento fue porque el último plazo era el 25 de abril y la URSEA estaba planteando que no iba a hacer ninguna prórroga más, pero la realidad ha demostrado que nuevamente se prorrogó el tema. Queremos que se busque una solución real y no que cada seis meses se esté dando una prórroga. De esta forma, podríamos desarrollar nuestra actividad en forma más tranquila. Muy pocos lo hemos podido hacer porque hubo trabas económicas para gastar esos US$ 500 que implicaban cumplir con los papeles, es decir, planos e informes de ingenieros. En cuanto a reformas edilicias, hay locales que hacía cuarenta años que estaban habilitados por la Intendencia, pero venían los nuevos ingenieros de la URSEA y decían que el depósito iba en otra parte y que algunas cosas están mal. Reitero: se trataba de locales establecidos, legales, formalizados, regularizados, donde desarrollábamos nuestras actividades desde hacía treinta años. Sin embargo, venía un nuevo inspector y decía que había que hacer un depósito en otro lado. Eso implicó un costo y la mayoría de la gente no lo ha podido hacer. Ahora, realizaron otra prórroga hasta el 27 de junio y no va a haber un gran avance. Hay gente que ha venido desde San José a inscribirse -ni se había enterado- y ni siquiera la inscribieron. En el interior del país fue muy poca la gente que se acercó y lo único que se pedía era anotarse en un registro. Todo se manejó a través de Internet y no hubo mucha información.

SEÑOR ABDALA.- Conozco a nuestros visitantes desde hace tiempo. Mi pasaje por el Directorio de ANCAP motivó que trabáramos contacto con el Centro de Recargadores de Garrafas en diversas instancias. Me consta que son gente sensata, seria, responsable, trabajadora y dedicada; además, me consta que los planteamientos que escuchamos -objeto de una rápida lectura, que tendremos que releer y profundizar- implican conceptos que están en la misma línea de sensatez y, por lo tanto, se vuelven reclamos atendibles.

En función de los plazos que aquí se han manejado con relación a esas sucesivas prórrogas de la URSEA en cuanto a la regulación del mercado de las microgarrafas, me parece que la Comisión -lo hemos hablando informalmente entre algunos de nosotros- debería hincar el diente a la cuestión del supergas que está en plena ebullición. Este es uno de los importantes aspectos que involucran al mercado de GLP; hay otros tan importantes como este en cuanto a la relación entre los distribuidores -que ha tomado estado público en los últimos días- y con el rol que ha venido a asumir ANCAP en los últimos meses sobre su involucramiento en el mercado mayorista.

Creo que estamos frente a una problemática con una serie de aristas muy importantes y que notoriamente está en una etapa de transición desde un esquema monopólico y centralizado hacia un esquema de mayor apertura, por lo menos en la comercialización. Todo esto se jalona con el dictado por parte de la URSEA de distintos marcos regulatorios de una manera que sabemos ha sido accidental. Nos consta que el papel de la

URSEA -que no cuestiono-, por fuerza de las circunstancias, en ocasiones ha sido bastante traumático en función de que está integrada por gente muy calificada y valiosa, pero que se vio en el compromiso o en la necesidad de dictar reglas más generales, más particulares, en tiempos perentorios y en un contexto en el que -como todos sabemos- por más que se maneje muy bien la teoría y la técnica, la realidad siempre es mucho más compleja.

Creo que todo eso está planteado en este presente histórico en el que nos encontramos. Me parece que la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara no debería estar ajena a esta realidad. Según tenemos entendido, algunas de las distribuidoras han solicitado entrevista. Me parece que en el marco de la amplia agenda de esta Comisión deberemos darnos un espacio para convocar a todas las partes involucradas, entre ellas a la URSEA, ya que luego del planteamiento de hoy me parece indispensable invitarla en una instancia futura. De esa manera, esta Comisión puede contribuir, ayudando a que las cosas se hagan de la mejor manera posible, de la manera menos dañosa posible y menos traumática para las partes involucradas que, claramente, son las que después pagan las consecuencias de los cambios bruscos o de las regulaciones mal hechas. Desde ese punto de vista, ofrezco mi concurso y estoy seguro que todos los integrantes de esa Comisión estamos en la misma sintonía.

Resumiendo, debo destacar la razonabilidad de los planteamientos que hemos escuchado -más allá de que se puedan compartir algunos más que otros- y la perentoriedad del tema, sobre todo, por la actualidad del mercado del supergas que está en plena transformación. Y no siempre -adelanto- los pasos que ha dado el Estado en esta materia han sido los conducentes a los mejores resultados. Creo que no hay que confundir libre competencia y libre concurrencia con saturar un mercado que por definición es pequeño y no da para tantos distribuidores u operadores compitiendo al mismo tiempo, si no es con reglas claras y precisas en un marco de competencia leal.

Tendremos que analizar todos estos aspectos más temprano que tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que todos compartimos el espíritu de lo señalado por el señor Diputado Abdala en el sentido de ubicar en un lugar privilegiado en la agenda de esta Comisión el tema que nuestros invitados han planteado. A muchos los conocemos desde hace tiempo y sabemos de la constancia y preocupación que este Centro ha tenido con relación al tema que los nuclea. El supergas está adquiriendo tal dimensión en la actualidad que nos obliga a hacerle un seguimiento específico a efectos de encontrar las soluciones que a todos nos terminen satisfaciendo, si eso es posible. Por lo menos, ese debe ser nuestro objetivo.

Asimismo, como Comisión debemos agradecer la forma sistemática como los señores invitados nos brindan la documentación porque esto facilita muchísimo el seguimiento del tema y nuestro trabajo futuro.

SEÑOR BAZ.- Deseo resaltar el tema fundamental que nos trae aquí como gremio y es el hecho de que estos cambios que se están dando sean lo menos traumáticos posible para nuestro gremio y que sea la menor cantidad de gente la que quede por el camino.

Como decía el señor Diputado Abdala, cuando se toman este tipo de medidas, de resoluciones y de reglamentaciones, a veces, se desconoce un poco la realidad. Muchas veces, las reglamentaciones frías no llegan a tener en cuenta la opinión de los actores. Hemos visto que se sigue con estos plazos, que nos viven acuciando porque pasamos del 25 de abril al 27 de junio y de esta última fecha a octubre. Cabe resaltar que hemos trabajado incansablemente en todos los temas, inclusive en lo relativo con el cambio de sistema de carga. Como bien lo dice el informe, para nosotros tiene un costo mínimo de US$ 2.000 -de ahí en adelante- y, evidentemente, muchos de nuestros colegas no están en este momento económicamente en condiciones -sobre todo aquellos que trabajan, diría, en menor volumen- de realizar esa inversión a efectos de reconvertirse.

Por lo tanto, seguimos trabajando con un grupo de ingenieros. Hemos hecho el máximo esfuerzo a nivel gremial y hemos tratado de lograr -como se plantea en el escrito que les presentamos- que simplemente treinta compañeros llegaran, más o menos, con una documentación lo más cercana a la realidad. Nos estamos refiriendo a una documentación y no al cambio total hacia el nuevo sistema que nos plantea URSEA. Por lo tanto, estos plazos van a ser imposibles de cumplir por parte no solo de Montevideo -que es el lugar donde

más control tenemos y por su mayor densidad de población hay una mayor reglamentación y un seguimiento más cercano y con mayores exigencias por parte de la Comuna- sino también del interior, donde se hace mucho más difícil adaptarse a estos cambios tan importantes que se plantean.

Por lo tanto, pienso que el objetivo fundamental de nuestro gremio ha sido tratar de llevar adelante todos estos cambios y de hacer tomar conciencia a nuestra gente que el tema con el que están tratando es muy delicado. Es decir, buscamos llegar a los máximos de seguridad posible pero, pensamos que eso requiere un tiempo adecuado que no se da en este momento, dada la situación general del país.

Hemos bajado, a nivel comercial, la actividad en una forma enorme. Podría decirse que nuestra actividad es secundaria, pero no me atrevería a llamarla porque llegamos a mucha gente. Diariamente, cada uno de nosotros está en contacto con 30 o 40 personas que concurren a nuestros locales; eso multiplicado por 600 da como resultado una cantidad muy importante de personas a la cual llegamos a brindarle un servicio en forma diaria. Y esa gente también se vería afectada, quedando un poco fuera del circuito porque no hay manera de cambiar los sistemas en forma tan abrupta, cuando no encontramos elementos dentro del país que nos permitan realizar esos cambios. Habría que salir a buscar esos elementos fuera del país y hacer una importación. Evidentemente, hacer esa importación y ese cambio tecnológico en nuestras pequeñas recargas implicaría un gasto importante. También implicaría un aumento en los costos porque se cambiaría la parte eléctrica a todo un sistema de instalaciones eléctricas tipo estanco. Es decir, son todas cosas que llevan su costo. Generalmente, nos pasa que cuando damos cifras nos quedamos cortos con la cifra final que, en definitiva, terminamos gastando para esa reconversión.

Deseo aclarar que nuestra intención es que nadie quede por el camino y que todo el mundo mantenga su fuente de trabajo, en un momento en que esta no abunda y, sobre todo, para gente -como es la clientela de nuestro gremio- que ha pasado los cincuenta años de edad y que dejar su actividad le implicaría ser un clandestino más -el que vende en forma clandestina- o un trabajador irregular más, que creo no es el objetivo de nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se hicieron gestiones en ANCAP? Sé que en la URSEA lo hicieron.

SEÑOR BAZ.- Sí; nosotros hicimos gestiones. Fuimos recibidos por el Vicepresidente, el señor Sendic, quien nos dio la idea -que está planteada en ese material- de formar una comisión junto con el Director del Ministerio de Industria, Energía y Minería y miembros de URSEA a efectos de ver de qué forma podemos lograr algo que sea realmente viable y aplicable en el momento actual de la vida económica y política del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece la presencia de los señores invitados. Los integrantes de la Comisión toman el planteo y a partir de ahora estarán preocupados por buscar la solución a este tema. Tanto ANCAP como URSEA tienen visitas pendientes a esta Comisión. Por consiguiente, en su momento esta Comisión invitará a las autoridades de ANCAP y de la URSEA para conversar dentro de un marco general vinculado al tema combustibles y energía, así como lo relativo a los recargadores de supergas.

Estudiaremos el tema atentamente y es seguro que en próximas instancias estaremos en contacto con los señores invitados para que nos ilustren sobre el seguimiento del asunto o bien para nosotros darles información sobre los avances que habremos tenido en las gestiones que ustedes hoy están planteando.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el Centro de Recargadores de Supergas del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País, integrada por los señores Daoiz Ramela, Presidente, Pedro Pereira Olazábal, Vicepresidente, y Ricardo Cantone, Secretario.

El motivo de la solicitud de audiencia está vinculado a un proyecto de ley que está a estudio de esta Comisión con respecto a la exoneración impositiva de artículos que componen la canasta básica familiar.

SEÑOR RAMELA.- El motivo es tratar con la Comisión la aplicación de las medidas que exonerarían los productos de la canasta del COFIS y del IVA.

Hemos tenido varias reuniones, inclusive durante el Gobierno anterior cuando estaba a cargo de la modificación del IVA el contador Aldo Bonsignore. En aquel momento se creó buena expectativa de que iba a haber una disminución de la tasa básica del 23% al 19% y la tasa correspondiente a los productores de primera necesidad iba a ser disminuida o anulada totalmente.

Para nosotros representa un factor muy importante tener que afrontar la facturación de una tasa de esa magnitud que en este momento está sumando entre el 14% del IVA y el 3% del COFIS, un 17%. Pero en la transacción global de trigo a harina se transforma en un 20% porque hay un impuesto a las transacciones agropecuarias de aproximadamente 3%, el IMEBA.

En la comercialización, eso representa un escollo duro de vencer. ¿Por qué? Por lo que ustedes conocen. Si todo el comercio y toda la industria pagara, habría menos impuestos, estos serían más bajos y la carga sería equitativa. Pero hay una evasión tremenda que situamos en el orden del 35% al 40%. Esto no significa que estemos comprendidos; estamos fuera. Este porcentaje está exclusivamente comprendido en un 40% de la molinería. No sé si soy claro. No lo evade el 100%; lo evade el 40%, pero la evasión repercute en esos porcentajes que mencioné sobre el total.

Por lo tanto, para nosotros es muy bienvenida esta posibilidad de disminución o anulación de las tasas puesto que nos iba a colocar en igualdad de condiciones frente a ese mercado que no paga nada o paga poco, actúa en forma absolutamente incorrecta, perjudicando al fisco y al comercio "sancto". Para nosotros, desaparecería ese problema. Hemos llegado a tal situación que nuestro gremio, que en un momento llegó a tener entre 25 y 28 asociados, hoy alcanza apenas a la docena puesto que mucha gente emigró de la situación formal para la otra porque va siendo la que tiene más adeptos desde el momento en que puede trabajar con comodidad y con margen.

Nosotros estamos luchando contra ese porcentaje. Se podrán imaginar que ganar 20% en algo no es poca cosa.

También se ha manejado últimamente que iba a ver una solicitud de contralor sobre los productores de la canasta. Mal podemos pensar en que podemos aportar algo de lo nuestro a la canasta si no lo tenemos; más aún con los márgenes con que está trabajando nuestra industria. Y hablo de nuestra industria porque la representamos, aunque también sabemos que afecta a otra industria y a otro comercio que actúan formalmente.

El motivo de nuestra visita es trasladarles nuestra preocupación. Nuestra gremial fue fundada en el año 1933; o sea que tiene una trayectoria muy larga. Además, tiene una actividad que da ocupación a mucha gente; muchas familias viven de ella. Quiere decir que fue una industria sana; hoy no lo es, porque evidentemente se han llegado a circunstancias nada deseables para la vida comercial e industrial del país. Se lo decimos tres representantes, quienes tenemos un número importante de personas trabajando con nosotros, que cumplimos plenamente con el pago de los impuestos.

Tanto es así que en una asamblea que se desarrolló en Punta del Este con invitados de molinería de Latinoamérica el entonces Presidente de la República reconoció que había cuatro firmas que pagaba todos los impuestos; nosotros éramos tres de ellas.

Por lo tanto, hacemos hincapié en que esto es algo que podemos probar.

Hemos mantenido reuniones con el señor Ministro Astori. Hemos tenido mucho cambio de información con el Director de la Dirección General Impositiva, contador Zaidensztat. Quiere decir que no venimos a hablar de algo nuevo. Esto es un reflejo de una situación que tiene el país en nuestra actividad, pero que la tiene en otra. Como decía un amigo: "Si así vamos, pronto llegamos". No se puede seguir indefinidamente luchando

contra los molinos de viento. Necesitamos que haya cambios. Y esperamos de ustedes el apoyo y la colaboración para poder neutralizar esta situación que es insostenible.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Ha sido muy importante poder meternos en este corto tiempo en los problemas reales del país. Personalmente, tengo el gusto de conocer al Presidente de la Comisión Gremial y de haber visitado su empresa. Gracias a nuestra conversación pude conocer más a fondo todo este problema.

Me parece que hay que hincarle el diente a este asunto y más que pelear contra los molinos de viento hay que pelear contra los molinos evasores.

Creo que vamos a encontrar un buen eco en la Dirección General Impositiva. Hemos hablado con el Subsecretario de Economía y Finanzas sobre todo el tema de la canasta y recibimos la promesa de estudiar el tipo de tributos que se van a aplicar en la reforma fiscal. Sabemos de las dificultades y no se puede pasar de un día para el otro a no recaudar por este tema. Sabemos de las dificultades y creemos que las tenían los Gobiernos anteriores. No era de malo que los otros no actuaban y no es de malo que el actual Gobierno no actúa. Por suerte, en ese sentido, tenemos la sensación de que se han igualado mucho más los discursos.

Nos parece que hay una buena voluntad por parte del Gobierno para luchar por este tema y desde esta Comisión vamos a apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance.

SEÑOR PEREIRA OLAZÁBAL.- Conocemos perfectamente que somos canalizadores de gran parte de la producción del trigo del país. Si quitáramos herramientas legales -molinos formales-, bastaría llamar a los bancos, al propio Banco de la República, y preguntar por los antecedentes de las empresas que allí están.

Hay molinos que están funcionando, que ganan US$ 20:000.000 y tienen endeudamiento. A nosotros no nos va a dar la vida -tengo cincuenta y nueve años de edad, y cuarenta de trabajo- para ganar US$ 20:000.000 vendiendo harina.

Estamos a las órdenes porque en esto no solo le va la vida a la molinería. No estamos de llorones en este país. Queremos trabajar decente y honestamente porque esta es la nueva propuesta. No sería algo innovador, porque todos los Gobiernos quisieron ser transparentes, aunque algunos no pudieron serlo, pero con este nuevo Gobierno ha nacido una esperanza; entonces, queremos trabajar distinto.

El gran aporte que podemos hacer es decirles que por la molinería seria pasan 350.000 toneladas de trigo, que equivalen a 200.000 hectáreas que se siembran. El productor uruguayo es sacrificado y no lo digo para quedar bien porque plantar en este país es como ir a la ruleta, por el factor climático. Hemos perdido cosechas en su totalidad, ya sea por exceso de agua, por heladas a destiempo, por fusarium, etcétera.

A lo que decía el señor Presidente, hay que sumar que hoy en esta industria -que está elaborando y vendiendo como puede para subsistir- se está haciendo pan sin ningún tipo de control sanitario. Y esto es algo que se va a pagar -que me perdonen las autoridades del Gobierno, pero lo digo como un uruguayo más que paga sus impuestos- por la vía de la salud. Acá se comió todo el fusarium que hubo en el país. Se trata de una toxina que no sabemos cuándo va a desarrollar el cáncer, si en un mes, en dos, en diez años, en veinte o nunca. Acá se comió hasta el subproducto, y me hago responsable de mis palabras. Hace dos años se elaboró harina con el subproducto de maquinaciones de trigo no apto para consumo humano. Debemos tener cuidado, porque no se trata de salvar a un grupo de molineros sino de cuidar a nuestros hijos a través de la salud, de gastar menos en salud, y de prevenir antes de curar.

Reitero que estamos agradecidos por haber sido recibidos y cualquiera sea el partido político de Gobierno -creo que todos están para sumar, aunque a lo mejor me equivoco- estamos a las órdenes para ampliar la información, ya que tenemos datos contundentes. También los invitamos a concurrir a las plantas para que vean esto que para nosotros es muy grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha definido como metodología de trabajo recorrer los diferentes rubros de actividad, tanto en Montevideo como en el interior. A raíz de este ofrecimiento,

perfectamente podríamos incluir el rubro molinería y coordinar una futura visita de la Comisión a alguna de las plantas molineras.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Deseo hacer una consulta y me sumo a la bienvenida de nuestros invitados en la tarde de hoy.

Estamos frente a una expresión de la agroindustria nacional. Cuando escuchaba a nuestros visitantes rememoraba la presencia de la Cámara de Industrias del Uruguay en una sesión reciente de esta Comisión, cuando en términos del desafío del país se hablaba de definir su competitividad y de empezar a introducir en el marco de una política de Estado de carácter industrial, el concepto de la selectividad, no en términos de dejar a nadie tirado -por decirlo mal y pronto- pero sí que el país vaya desarrollando especialidades que le permitan competir con éxito en el marco de la región y del mundo.

Sin ninguna duda, estamos frente a una de esas situaciones porque notoriamente se trata de una industria que toma por materia prima el producto de la tierra y de la actividad económica primaria del país.

En virtud de que me tuve que ausentar unos minutos al comienzo de su exposición, mi consulta es si lo que a ustedes les preocupa y les afecta más en este momento es una situación de evasión impositiva y de competencia desleal interna o si lo que hoy está golpeando más al sector formal de los molinos es la existencia de una competencia desleal venida desde el exterior, o las dos cosas. Esto es a los efectos de definir claramente cuál es el objetivo central del planteo y en qué deberíamos focalizarnos, no solo para entender el tema sino para poder colaborar a su mejor solución.

SEÑOR RAMELA.- Es el primer punto el que nos afecta, rotundamente. En este momento no hay ninguna indicación de que entre mercadería del exterior en forma ilegal. La harina que eventualmente puede ingresar es de Argentina y, que se sepa, lo hace en forma legal. El problema de la evasión es absolutamente nacional, y está muy bien localizado. No es que tengamos que salir de noche a cazar infractores; no. Los podemos localizar perfectamente aquí y en cualquier lado. Es conocido por todos que hay evasión de distintas formas. Una empresa utiliza distintos tipos de facturas y con uno de ellos aporta y con otro no. Otras directamente no facturan o se hacen eco del literal E) de la ley número tal, que dice que no facturando más de $ 100.000 está exenta, pero ese monto lo supera en dos o tres facturas. Hay distintas formas de evasión que todos conocemos.

También sucede que lisa y llanamente facturan y luego no van a la Dirección General Impositiva a hacer la declaración jurada, lo cual hoy ese organismo tiene controlado.

Además, la DGI -esto fue dicho por el contador Zaidensztat- no tiene marco legal. Lo que puede hacer es cerrar tres días y después entrar en una transacción de oficio de cuánto evadió esa empresa, negociar una determinada cantidad y blanquear el pasado. Entonces, el que ya es un contumaz evasor vuelve a repetir la maniobra y tampoco paga las cuotas. Esto que decimos se puede corroborar perfectamente. Por lo tanto es cosa de no acabar. Al que inspeccionaron, detectaron la deuda y tiene la suerte de que le otorguen o no le retiren el certificado anual para poder seguir operando en los bancos, bueno, arregló, limpió el pasado, arranca de nuevo y sigue evadiendo.

SEÑOR CANTONE.- A todo lo dicho hay que agregar un fenómeno nuevo que se comenzó a dar a partir del último año y medio y que concretamente afecta al comercio formal panadería y fábrica de pastas: la figura del distribuidor. Los distribuidores se abastecen de molinos formales e informales pero a la hora de abastecer la mayoría trabaja en forma absolutamente informal. Cumplen un rol si se quiere social de distribución de mercadería en determinados momentos del día en los que normalmente el comercio formal no está abierto y lo hacen en cantidades menores, en forma parcializada. Esto también se puede probar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece la presencia de los integrantes de la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País, y también los planteamientos a este proyecto de ley y a la situación de la industria molinera en general.

Creo que el informalismo es recurrente en varios rubros de la actividad y también es recurrente el control del informalismo y cómo este afecta los niveles de competitividad de las empresas formales.

Finalmente, queremos solicitar a los invitados que si llegan a tener un memorándum sobre la situación actual de la industria molinera -seguramente lo han enviado al Poder Ejecutivo- lo remitan a nuestra Secretaría para que sea distribuido entre los integrantes de la Comisión.

Seguramente cuando estemos analizando el tema de fondo debamos solicitar nuevamente su presencia para algunas consultas puntuales.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.